



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolívar 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 1335/23

SALTA, 01 SET 2023

Expte. N° 4509/23

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Viviana Cárdenas, Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, mediante la cual propone el dictado del Curso de Posgrado "La gramática en el nivel secundario, reflexión y propuestas"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H. N° 1239/23 se designa al equipo a cargo de la actividad, se autoriza su realización en la modalidad a distancia, con una carga horaria total de 40 (cuarenta) hs., durante los días 23 y 30 de setiembre y 07, 21 y 28 de octubre de 2023;

Que oportunamente la Dirección de la carrera informa que el curso se realizará en la modalidad presencial por lo cual solicita la modificación del acto resolutivo correspondiente;

Que el pedido cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. H. N° 1239/23 relativo al Curso de Posgrado "La gramática en el nivel secundario, reflexión y propuestas", a cargo de la Dra. Viviana Cárdenas, Mgt. Elisa Segovia, Dr. Marcelo Zapana y Mgt. Mónica Tolaba, en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que la actividad se desarrollará en la modalidad presencial.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, docentes responsables, Dirección de Posgrado, Secretaría Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades); Secretaría Académica- Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa